FORMATO		PROCESO / CONTRATO No.:
ANEXO: MATRIZ DE RIESGOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN		
CÓDIGO IDU	PROCESO / VERSIÓN	Fecha matriz:
FO-GC-01	GESTIÓN CONTRACTUAL / 3.0	30-jul-21

Para el presente procedimiento contractual, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual. Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la entidad en el contrato. De acuerdo con procedimiento de la referencia, nos permitimos establecer la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el presente procedimiento.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
olumna	Columna2	Columna24	Columna23	Columna22	Columna3	Columna4	Columna5	Columna6	Columna7	Columna72	Columna8	Columna9	Columna10	Columna11	Columna15	Columna12	Columna13	Columna134	Columna133	Columna132	Columna14
1	General	Externa	Ejecución	Regulatorios	Demoras en el prefeccionamiento y legalización del contrato Afectación del cronograma respecto de las fechas de cumplimiento de los requisitos de ejecución y en el inicio del contrato 2. Inicio tardio del contrato afectando los tiempos proyectados por la entidad para su ejecución	No se puede iniciar la ejecución del contrato	1 Es muy remoto que ocurra	// Impacto financiero: +1. mayor -1,0% y hasta 1,0% del valor del contrato // Impacto en el Objeto: -1 Se cumpliría el 100% del objeto con dificultades menores y a lo sumo con una mesa de trabajo o multas de apremio puede superarse	-1	Bajo (-)	Compartido (Ver Tratamiento)	1. Informar al contratista que debe dar estricto cumplimiento al cronograma del proceso y de ser necesario requerirlo 2. Requerir al contratista para que perfecciones y legalice el contrato .	1 Es muy remoto que ocurra	// Impacto Financiero: -1. Superior a 0% y hasta -1,0% del valor del contrato // Impacto en el Objeto: -1 Se cumpliría el 100% del objeto con dificultades menores y a lo sumo con una mesa de trabajo o multas de apremio puede superarse	-1	Bajo (-)	No	Compartido (Ver Tratamiento)	Inmediatamente se evidencien posibles incumplimientos	Verificar el perfeccionamiento del contrato	Díariamente
2	General	Externa	Ejecución	Ambientales	Alteración de orden público que se de por las relaciones entre el gobierno y la población, grupos de interés o la sociedad Que se modifiquen las condiciones en que se presta el servicio.	No se puede iniciar la ejecución del contrato o se atrasan las actividades y/o modifiquen	2 Es remoto que ocurra	// Impacto financiero: +1. mayor -1,0% y hasta 1,0% del valor del contrato // Impacto en el Objeto: +1 Se cumple el objeto contractual con una anticipación en plazo o menor valor del presupuesto inferiores a un 5%	2	Bajo (+)	Compartido (Ver Tratamiento)	Realizar un seguimiento permanente de la prestación del servicio para detectar posibles causas que afecten el contrato, en caso de identificar alteraciones	1 Es muy remoto que ocurra	// Impacto Financiero: -1. Superior a 0% y hasta -1,0% del valor del contrato // Impacto en el Objeto: -1 Se cumpliría el 100% del objeto con dificultades menores y a lo sumo con una mesa de trabajo o multas de apremio puede superarse	-1	Bajo (-)	No	Compartido (Ver Tratamiento)	Inmediatamente cambien las condiciones	Estar informado sobre las situaciones y medidas que alteren el orden publico estar informado sobre las	Díariamente
3	Específico	Externa	Ejecución	Regulatorios	Modificación del régimen de impuestos aplicables al contrato Cuando en el desarrollo del contrato, se modifiquen la exclusión del anumeral 2 del Art 476 del Estatuto Tributario, se crean nuevos impuestos, siempre y cuando sean aplicables al contrato, sin que ello genere desequilibrio económico del contrato	Modificación de la estructura de costos del contrato	1 Es muy remoto que ocurra	// Impacto financiero: +1. mayor -1,0% y hasta 1,0% del valor del contrato // Impacto en el Objeto: -1 Se cumpliría el 100% del objeto con dificultades menores y a lo sumo con una mesa de trabajo o multas de apremio puede superarse	-1	Bajo (-)	Compartido (Ver Tratamiento)	Revisión de precios con el fin de determinar qu e no se genere un desequilibrio económico, en caso que ello sucedao, el IDU se reservara el derecho de hacer las modifficaciones contractuales o analizar , la cantidad de requerimientos de bienes y servicios, en aras de mantener la ecuación	1 Es muy remoto que ocurra	// Impacto Financiero: -1. Superior a 0% y hasta -1,0% del valor del contrato // Impacto en el Objeto: +1 Se cumple el objeto contractual con una anticipación en plazo o menor valor del presupuesto inferiores a un 5%	-1	Bajo (-)	No	Compartido (Ver Tratamiento)	Inmediatamente cambien las condiciones	Estar informado sobre las eventuales modificaciones tributarias	Mensualmente
4	Específico	Interna	Ejecución	Ambientales	Riesgo Humano por accidente laboral sin perjuicio a terceros, cuando se produzca un accidente durante la prestación del servicio que afecte únicamente al personal del CONTRATISTA con ocasión de la prestación del servicio.Incapacidad del personal asignado por el contratista al la ejecución del contrato, impactando el cumplimiento de als actividades con oportunidad y consecuente con ello	Se atrasa la ejecución del contrato	1 Es muy remoto que ocurra	// Impacto financiero: +3. mayor a 2,0% y hasta 8,0% del valor del contrato // Impacto en el Objeto: -1 Se cumpliría el 100% del objeto con dificultades menores y a lo sumo con una mesa de trabajo o multas de apremio puede superarse	-1	Bajo (-)	Contratista	Establecer dentro de las obligaciones contractuales, el deber que le asiste al contratista de asignar personal capacitado, afiliarlo a la ARL y reemplazar el personal en caso de ausencia por alguién que cumpla	1 Es muy remoto que ocurra	// Impacto Financiero: -1. Superior a 0% y hasta -1,0% del valor del contrato // Impacto en el Objeto: +1 Se cumple el objeto contractual con una anticipación en plazo o menor valor del presupuesto inferiores a un 5%	-1	Bajo (-)	No	Contratista	Mensualmente	Verificando condiciones de ejecucion contractual	Mensualmente

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
0	0	0	0	0	0	0	0	// Impacto financiero: // Impacto en el Objeto:	0	0	0	0	0	// Impacto Financiero: // Impacto en el Objeto:	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	// Impacto financiero: // Impacto en el Objeto:	0	0	0	0	0	// Impacto Financiero: // Impacto en el Objeto:	0	0	0	0	0	0	0
#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!
#¡REF!	#####	#####	#####	#####	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!
#¡REF!	#####	#####	#####	#####	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!
#¡REF!	#####	#####	#####	#####	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!
#¡REF!	#####	#####	#####	#####	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!
#¡REF!	#####	#####	#####	#####	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!
#¡REF!	#####	#####	#####	#####	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!
#¡REF!	#####	#####	#####	#####	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!
#¡REF!	#####	#####	#####	#####	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!
#¡REF!	#####	#####	#####	#####	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
#¡REF!	#####	#####	#####	#####	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!
#¡REF!	#####	#####	#####	#####	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!
#¡REF!	#####	#####	#####	#####	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!
#¡REF!	#####	#####	#####	#####	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!
#¡REF!	#####	#####	#####	#####	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!
#¡REF!	#####	#####	#####	#####	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!
#¡REF!	#####	#####	#####	#####	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!
#¡REF!	#####	#####	#####	#####	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!
#¡REF!	#####	#####	#####	#####	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!
#¡REF!	#####	#####	#####	#####	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!